

PARRAL, 04 ABRIL DEL 2011.-

## **VISTOS**:

- Decreto Alcaldicio Nº 858 del 28.12.2010, que aprueba Presupuesto Municipal año 2011.
- El acuerdo adoptado por el Concejo Municipal de Parral, en su reunión ordinaria de fecha 04 de Abril del 2011, en que se aprueba la propuesta de Suplementación.
- 3. Lo dispuesto en el Decreto Nº 1.498 del 20.12.06, del M. de Hacienda Título V Nº 1.6
- 4. Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" de fecha 29.03.88 y sus modificaciones en vigencia fijadas en texto refundido publicado en el Diario Oficial con fecha 11.01.2000.

## **DECRETO**:

Depto. Control, Municipalidad de Parral
Depto. Control, Municipalidad de Parral
Depto. Secplan, Municipalidad de Parral
Depto. de Obras, Municipalidad de Parral
Jefe Personal, Municipalidad de Parral

Archivo Municipalidad de Parral

APRUÉBASE, la Suplementación del presupuesto vigente para el período presupuestario 2011 de esta Ilustre Municipalidad, conforme a los vistos indicados de acuerdo a la distribución presupuestaria que se señala.

PARTE 1: AUMENTO DE INGRESOS			MONTO M\$
115-13-03-002-002-008	REPARAC. SIST. DE EVAC. AGUAS SERVIDAS POBL. ISRAEL II	M\$	36,991
	TOTAL AUMENTO DE EGRESOS	M\$	36,991
PARTE 2: AUMENTO DE EGRESOS			MONTO M\$
215-31-02-004-006-000	REPARAC. SIST. DE EVAC. AGUAS SERVIDAS POBL. ISRAEL II	M\$	36,991
	TOTAL AUMENTO DE EGRESOS	M\$	36,991

ANÓTESE, REFRÉNDESE, TRANSCRÍBASE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE. MUNICIPAL POR ORDEN DE ASPARIZIO RRUTIA ESCOBAR DRA ROMAN CLAVIJO SECRETARIA MUNICIPAL ALDE DE PARRAL IUE/JCCC/ARC/VTOVto Distribución: ontraloria General de la República (2) Ministerio de Hacienda (DIPRES) Srey Gobierno Regional, Región del Maule Srey Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Ministerio del Interior 3) 4) 5) 6) 7) 8) 9) 10) Sres. Gobernación Provincial
Depto. Finanzas, Municipalidad de Parral (2)